

Medellín, 15 de julio de 2025

Doctora
NATALIA LÓPEZ DELGADO
Secretaria de Salud Medellín

Asunto: Compromiso de reintegro de recursos a la cuenta específica del convenio de desempeño N°4600105093 de 2025

Respetuoso saludo.

En el marco de la ejecución del Convenio de Desempeño N°4600105093 de 2025 suscrito con la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Hospital General de Medellín se compromete expresamente a reintegrar a la cuenta del convenio la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$6.900.837.411).

Con base en el oficio inicial del **3 de julio de 2025** y en atención a los compromisos adquiridos, nos permitimos solicitar la modificación del cronograma de reintegro, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones sin afectar la operación institucional. A continuación, exponemos los fundamentos que justifican esta solicitud.

El giro efectuado por ERP Savia Salud fue de \$10.001 millones, mientras que el total recibido de todas las ERP fue de \$11.110 millones, cifras inferiores a lo previsto. Esta disminución en los recursos disponibles restringe nuestra capacidad para efectuar el reintegro según lo inicialmente propuesto.

Se esperaba recibir ingresos adicionales de tesorería durante los primeros 15 días de julio, previstos en nuestra planificación financiera inicial. Al no haberse materializado estos pagos, se reduce el margen disponible, lo que dificulta el cumplimiento de las cuotas según lo previsto.

Cronograma propuesto.

Fecha	Valor (COP)
31 de agosto de 2025	\$1.400.000.000
30 de septiembre de 2025	\$1.600.000.000
31 de octubre de 2025	\$1.800.000.000

Fecha
30 de noviembre de 2025
Total reintegro

Valor (COP)
\$2.100.837.411
\$6.900.837.411

El cronograma propuesto, fraccionado en cuatro cuotas mensuales, permite al Hospital administrar los flujos financieros de forma equilibrada, evitando impactos en la prestación de servicios y garantizando el cumplimiento estable y seguro del convenio.

Cada cuota será consignada en la cuenta específica del convenio N.º 00000000200000252, con los soportes correspondientes para auditoría y revisión, afianzando la confianza institucional y la efectividad del control fiscal.

Solicitamos respetuosamente su aprobación de este nuevo cronograma, para que podamos dar curso a los movimientos de la cuenta según las fechas y montos planteados, sin comprometer la operación institucional y atendiendo los principios legales y financieros que rigen nuestra gestión.

Estos recursos, al igual que los demás recursos desembolsados por el distrito de Medellín, serán depositados en la cuenta de ahorros N.º 00000000200000252 y serán destinados única y exclusivamente para el pago de obligaciones operacionales mayor a 30 días de vencimiento del Hospital General de Medellín, Luz Castro de Gutiérrez, ESE.

Este compromiso se suscribe de acuerdo con el acta de reunión N.º 01 del 3 de julio de 2025, llevada a cabo con el supervisor del convenio.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR DUQUE LOAIZA
Gerente

Con copia: Pedro Ramón Machado Alvarado
Profesional Universitario
Secretaría de Salud de Medellín

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Emiro Enrique Sánchez Alandete	Director Financiero	
Revisó	Diana Patricia Bernal Ocampo	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Ana Isabel Gaviria Delgado	Subgerente Administrativa y Financiera (E)	